

**V - VARIOS****CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ÁLAVA****Convocatoria Programa TIC Cámaras 2020 - Cámara Álava**

BDNS(Identif.): 532001

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/532001>).

**Programa TIC Cámaras. Apoyo a la Incorporación de las TIC en las Pymes**

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Álava informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de planes de apoyo a la incorporación de TIC en el marco del Programa TIC Cámaras cofinanciado en un 50 por ciento por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

**Primero. Beneficiarios**

Pymes, micropymes y personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de la demarcación territorial de la Cámara de Álava que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

**Segundo. Objeto**

El objeto de la convocatoria es la concesión de ayudas a las empresas de la demarcación cameral de la Cámara de Comercio de Álava en el Programa TIC Cámaras, mediante la puesta a su disposición de los servicios de Diagnóstico Asistido de TIC e Implantación. Esta actuación tiene como objetivo principal impulsar la incorporación sistemática de las TIC a la actividad habitual de las pymes, como herramientas competitivas claves en su estrategia, así como maximizar las oportunidades que ofrecen para mejorar su productividad y competitividad.

**Tercero. Convocatoria**

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Álava. Además, puede consultarse a través de la web [www.camaradealava.com](http://www.camaradealava.com). En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la solicitud de participación.

**Cuarto. Cuantía**

El presupuesto máximo de ejecución del programa en el marco de esta convocatoria es de 64.112 euros, que se enmarcan en el "Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020".

El coste máximo por empresa en la Fase I de Diagnóstico será de 1.200 euros y será cofinanciado por FEDER y la Cámara de Comercio de Álava, por lo que este servicio será gratuito para las empresas participantes.

La cuantía máxima, por empresa, de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de:

Fase II de Ayudas: Coste máximo elegible: 7.000 euros (IVA no incluido), prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado al 50 por ciento por FEDER siendo por tanto la cuantía máxima de ayuda por empresa de 3.500 euros.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes**

El plazo para la presentación de solicitudes se abre una vez transcurridos 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria y finaliza el día 30 de noviembre de 2020 a las 09:00 horas (o hasta agotar presupuesto).

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de noviembre de 2020

*Secretario General-Director de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Álava*  
**EDUARDO MOZO DE ROSALES FANO**